

Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0003896/2020 .

CÓRDOBA,

27 FEB 2020

VISTO

La realización del **IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN**; y

CONSIDERANDO

Que se requiere de establecer, de acuerdo a la normativa vigente, los montos correspondientes para los aranceles de inscripción para los participantes del **IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN**;

Que en el expediente de referencia se sugieren los montos de los aranceles de inscripción al del **IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN**;

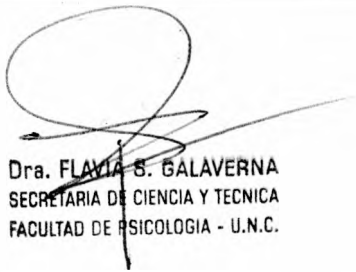
Que se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción al **IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN** por los siguientes montos:

Condición de inscripción	Inscripción temprana Desde el 1 de Abril al 30 de Junio de 2020.	Inscripción tardía Desde el 1 de Julio al 12 de Noviembre de 2020.
Estudiantes de las carreras de grado (Lic. y Prof. en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico) y adscriptos/as de la Facultad de Psicología UNC.	ARS \$500 (pesos argentinos quinientos)	ARS \$800 (pesos argentinos ochocientos)
Graduados/as de las carreras de grado (Lic. y Prof. en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico) de la Facultad de Psicología UNC.	ARS \$1.000 (pesos argentinos mil)	ARS \$1.500 (pesos argentinos mil quinientos)
Público en general.	ARS\$2.000 (pesos argentinos dos mil)	ARS \$2.500 (pesos argentinos dos mil quinientos)


Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

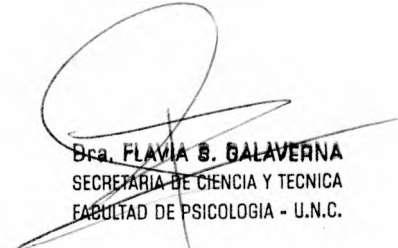
2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0003896/2020 .

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica como Responsable de la organización del *IV Congreso Internacional de Psicología* y *VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*, comuníquese al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Ciencia y Técnica, dése difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

161


Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología